

*H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.*  
*Administración 2012 2015*

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. 1

Presidente Municipal el Dr. Rosendo Pérez Lepe declara instalada legalmente la sesión; siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

**TRES.-** En el desahogo de este punto, la Secretario General procede a dar lectura al acta correspondiente a la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria. Tras la lectura, y una vez conformes con su contenido fue ratificada por los regidores que en ella intervinieron.

**CUATRO.-** Una vez dado a conocer el orden del día ante la asamblea de Ayuntamiento, se propone aumentar y/o modificar los siguientes puntos:

11.- Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se considere la propuesta 2015 dentro del programa PROSSAPYS con la obra denominada: "SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATENGO, INCLUYE 340 TOMAS DOMICILIARIAS. SEGUNDA ETAPA"

12.- Propuesta del Presidente Municipal, a fin de que se autorice el ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN A NO FUMADORES QUE FIRMAN LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EL AYUNTAMIENTO DE ATENGO, JALISCO.

13. Asuntos Varios

14. Clausura de la Sesión.

Se somete a votación económica el orden del día con los cambios propuestos, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**CINCO.-** Propuesta del Presidente Municipal, a fin de que se le permita el ingreso a personal del INEGI de conformidad a su Oficio Núm. 604.4.5./57M/2015 para presentar proyecto de la *Encuesta Intercensal 2015.*

Se le dio acceso al personal, quien realizó su presentación ante los miembros de este H. Ayuntamiento.

**SEIS.-** Propuesta del Presidente Municipal, a fin de que se le autorice al municipio de Atengo, Jalisco la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal 2015 con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015.

En la discusión del presente punto, se detalla la relación de obras a ejecutar:

No.	Nombre de Obra
1	REHABILITACIÓN DE LA CALLE CONASUPO, EN EL MUNICIPIO DE ATENGO

J. Agustín Quirós A.  
*[Firma]*

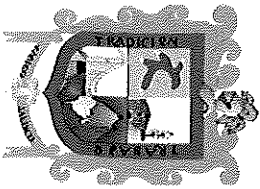
J. S. G.

*[Firma]*

2

Manuel E. Martínez (Elia Lombos)  
*[Firma]*

*[Firma]*



*H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.*

*Administración 2012 2015*

ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. L

Sometido a votación la propuesta, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES (11/11).**

*J. Agustín Ovejas d.*  
*México Jalisco*

Con motivo de la aprobación del punto en comento, se aprueban, además los siguientes **ACUERDOS:**

- a) Se autoriza al Presidente Municipal, el C.D. ROSENDO PÉREZ LEPE, a la Secretario General, Lic. Karina Magaña Patiño, y a la Síndico, la C. Lucila Gómez Murguía, así como a la Encargada de la Hacienda Municipal, la L.T. Bélgica Jiménez Organista para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.
- b) Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto que antecede y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

**SIETE.-** Propuesta del Presidente Municipal, a fin de que se le autorice al municipio de Atengo, Jalisco a solicitarle a la Secretaría de Educación PRÓRROGA por un año más a la Misión Cultural No. 25, actualmente trabajando en el municipio.

En la discusión del presente punto, se expone que el trabajo de la Misión ha sido benéfico dentro del municipio, siendo éste el motivo para solicitar dicha prórroga.

Sometido a votación, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES (11/11)** el presente punto.

**OCHO.-** Propuesta del Presidente Municipal, a fin de que se autorice los gastos generados por el módulo de maquinaria de la SEDER durante el mes de febrero de 2015.

En la discusión del presente punto, se exhiben diversas facturas en distintos rubros de gastos generados con motivo del módulo de maquinaria de la SEDER, a saber:

DIESEL por la SUMA de \$58,416.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.), suma amparada bajo facturas no. A1881 y A 1944 expedidos por GASOLINERA ATENGO SA DE CV, y factura B5180 expedida por Gasolinera Tenamaxtlán, S.A. DE C.V.

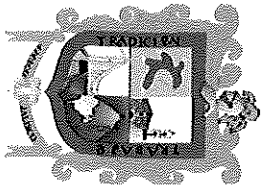
ALIMENTOS por la suma de \$9,905.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)

REPARACIONES DE LLANTAS por la suma de \$2,389.60 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)

REFACCIONES por la suma de \$11,885.21 (ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.) exhibiendo factura de diversos proveedores, incluyendo: VIRGEN JAVIER GUERRERO LÓPEZ, BENJAMÍN ALEJANDRO ROSAS PRUNEDA, WILVER MORALES GARIBO, JUAN OROZCO GÓMEZ.

Sometido a votación, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES (11/11)** los gastos antes descritos.

*Manlio Ortega*  
*David Merced*  
*J. S. G.*  
*3*



*H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.*  
*Administración 2012 2015*

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. L

*J. Agustín Ovejas*  
*Alcalde*

**NUEVE.-** Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autoricen gastos diversos, mismos que fueron solventados de la cuenta correspondiente a PARTICIPACIONES 0547.

En la discusión del presente punto se exponen los gastos mencionados:

\$696.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de LAMINA INFORMATIVA ACCESO A HUAXTLA ELIDA VÁZQUEZ SÁNCHEZ CALLE.- TLAQUEPAQUE NO. 30

\$2,088.00 (DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. por concepto de ROTULACIÓN DE CAMIONETA PARA DÓLAR MISIONERO ELIDA VÁZQUEZ SÁNCHEZ CALLE.- TLAQUEPAQUE NO. 30

\$4,640.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N. por concepto de ROTULACIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA ELIDA VÁZQUEZ SÁNCHEZ CALLE.- TLAQUEPAQUE NO. 30

\$26,100.00 (VEINTISEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) por CONCEPTO DE RENTIA DE TOLDOS DIVERSOS

\$19,720.00 (DIECINUEVE MIL SETESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) por concepto de REPARACIÓN DE UNA BOMBA SUMERGIBLE, RECTIFICAR TAZONES RECTIFICAR IMPULSORES, CAMBIO DE BUJES Y FLECHA DE BOMBA REPARACIÓN DE MOTOR SUMERGIBLE DE 25 H.P. EN 440 VOLTS EMOBINADO COMPLETO, CAMBIO DE BUJES A LAS TAPAS, CAMBIO DE RANGUA, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CORRECTA CONECCION DEL MOTOR E INSTALACION DEL EQUIPO.

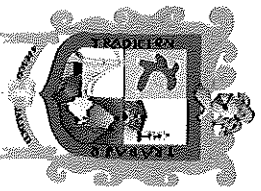
Sometido a votación, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES** (11/11) los gastos antes descritos.

**DIEZ.-** Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autoricen gastos pagados a la empresa **VOLTS AUTOMOTRICES SA DE CV**, por concepto de servicios a patrullas y maquinaria; mismos que fueron solventados de la cuenta correspondiente a FORTALECIMIENTO.

En la discusión del presente punto, se detallan las siguientes facturas expedidas por la empresa citada:

FOLIO	DESCRIPCION	MONTO
Folio 69	MA 01 servicio completo	\$8,178.00
Folio 70	MA 02 servicio completo	\$8,595.60
Folio 71	MA 03 servicio completo	\$8,352.00
Folio 72	MA 04 servicio completo	\$10,779.88
Folio 73	MA Servicio completo Visita Atengo	\$7,067.88
Folio 74	Reemplazo de balatas, reemplazo de tambbo, servicio, visita	\$8,459.88
Folio 75	Reemplazo de bomba de agua, anticongelante	\$6,960.00
Folio 76	Anticongelante, revisión de técnico, visita Atengo, Revisión y reparación de técnico de la agencia, visita Atengo, refacciones y piezas de agencia	\$69,467.76

*Ornava Cruz Santos*  
*Regidor*



*H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.*

*Administración 2012 2015*

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. 1

Someido a votación, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES (11/11)** los gastos antes descritos.

**ONCE.-** Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se considere la propuesta 2015 dentro del programa PROSSAPYS con la obra denominada: "SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATENGO, INCLUYE 340 TOMAS DOMICILIARIAS. SEGUNDA ETAPA"

En la discusión del presente punto, se expone que el programa PROSSAPYS 2015 es coordinado por la Comisión Estatal del Agua.

Someido a votación, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES (11/11)** el punto que antecede. En relación al presente punto, se aprueban los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATENGO JALISCO", EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATENGO, INCLUYE 340 TOMAS DOMICILIARIAS. SEGUNDA ETAPA.; MEDIANTE EL PROGRAMA PROSSAPYS 2015 POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

**SEGUNDO.-** "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$2'550,457.17 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 171100 MN)

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSOS FEDERAL	70.0%	\$ 1'785,320.02
RECURSOS ESTATAL	10.0%	\$ 255,045.72
RECURSOS MUNICIPAL	20.0%	\$ 510,091.43
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 2'550,457.17</b>

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E INDIRECTOS.

EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO. CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL 25% SERÁ NECESARIO QUE "EL AYUNTAMIENTO" APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE "CEA" SE LO NOTIFIQUE A "EL AYUNTAMIENTO".

*J. Agustín Cuevas*

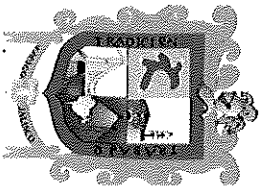
*J. S. G.*

*[Firma]*

*[Firma]*

*omalo Coy Santamaria Celia*

*[Firma]*



*H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.*

*Administración 2012 2015*

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. L

“EL AYUNTAMIENTO” AUTORIZA A “CEA”, REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE “CEA” GIRE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

*J. Agustín Guzmán*

*Juan Carlos*

*J. S. G.*

TERCERO.- “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE “CEA”, A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

EN EL CASO DE REQUERIR ESTUDIOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A SELECCIONAR Y CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y/O TRÁMITES REQUERIDOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, CUBRIR LOS COSTOS ASOCIADOS A LOS TRABAJOS HASTA SU CONCLUSIÓN E INGRESAR LOS ESTUDIOS Y/O TRÁMITES ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES CORRESPONDIENTES CONSIDERANDO EN SU CASO LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOLICITADA Y EFECTUAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONTAR CON LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN.

CUARTO “CEA” SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA “CEA”.

QUINTO.- “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A “CEA”, QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO

*J. S. G.*

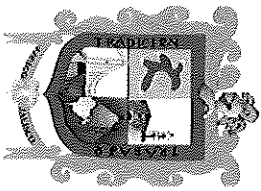
*Amable P. Jiménez*

*Juan Carlos*

6

*J. S. G.*

*Celia Anderson*



*H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.*  
*Administración 2012 2015*

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. 1

COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCION.

**SEXTO.-** "CEA" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEA" LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

**SEPTIMO.-** LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL ACERVO TÉCNICO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ATENGO JALISCO UNA VEZ ENTREGADA POR "CEA", POR LO QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

**OCTAVO.-** LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEA" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRASAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

**NOVENO.-** EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEA" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

**DÉCIMO - "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO"** CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**DÉCIMO PRIMERO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Sometido a votación, se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES (11/11) los acuerdos antes descritos.

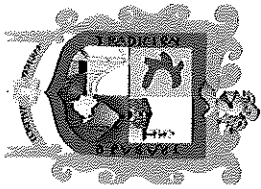
**DOCE.-** Propuesta del Presidente Municipal, a fin de que se autorice el ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN A NO FUMADORES QUE FIRMAN LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EL AYUNTAMIENTO DE ATENGO, JALISCO.

*J. Agustín Guzmán*  
*Señor Alcalde*

*7*  
*Mano Cruz Santoro*  
*Señor Secretario*  
*Celia Landeros R*







H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.  
Administración 2012 2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. 1

FIRMAS:  
  
Dr. Rosendo Pérez Lepe  
Presidente Municipal

C. Ing. Miguel Ángel Martínez Ramos  
Regidor

C. Domitila Zepeda Solórzano  
Regidor

C. José de Jesús Hernández González  
Regidor

J. S. G.  
C. Jaquín Sánchez González  
Regidor

C. Ceila Landeros Ramos  
Regidor

J. Agustín Dueñas A  
C. José Agustín Dueñas Álvarez  
Regidor

C. María Cruz Santana Flores  
Regidor

C. Manuel Sánchez Andrade  
Regidor

C. Joel Adón Organista  
Regidor

C. Lucía Gómez Murguía  
Síndico Municipal

AUTORIZADO POR EL ENCARGADO  
DE LA SECRETARÍA GENERAL  
  
Lc. Karina Magaña Patiño  
Secretario General